

Oficio Nro. BCBVC-JF-2022-0339-OFICIO**Cuenca, 10 de noviembre de 2022**

Asunto: Solicitud de autorización de importación del proceso de "Adquisición de Equipos de Respiración Autónoma (Autocontenido) de Circuito Abierto SCBA"

Doctora
María Sara Jijón Calderón
Directora General
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
En su Despacho

De mi consideración:

Expresando el más atento saludo a su Autoridad y deseándole los mayores éxitos en sus funciones, por medio del presente y en mi calidad de Representante Legal del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca, ante usted dirijo la solicitud de Autorización de Importación correspondiente, con la que se pueda iniciar el procedimiento de selección en el exterior, que nos permita seguir con el proceso de **"Adquisición de Equipos de Respiración Autónoma (Autocontenido) de Circuito Abierto SCBA"**, en cumplimiento del procedimiento dispuesto en los artículos del 95 al 99 ibídem, normativa considerada dentro de los actos administrativos utilizados en el procedimiento de Verificación de Producción Nacional VPN-BCBVC-03-2022, cuya aplicación ha enmarcado la necesidad de contratación institucional, dentro de lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en sus artículos: **"Art. 5 Autorización.- Si del análisis de las manifestaciones de interés la entidad contratante concluye que no existe oferta nacional, o si luego de realizada la verificación no se determina la existencia de producción nacional, el Servicio Nacional de Contratación Pública autorizará la importación correspondiente, con la cual la entidad contratante podrá iniciar el procedimiento de selección en el exterior o de importación."**, y; **"Art. 8 Atribuciones del Servicio Nacional de Contratación Pública.- Además de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, tendrá las siguientes: (...) 4. Autorizar las solicitudes de importación directa de bienes y servicios, luego del procedimiento de verificación de producción u oferta nacional por las entidades contratantes..."**.

ANTECEDENTES: PREPARATORIA DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN

- El BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA, cuenta con el Proyecto referido en el Estudio Completo para alcanzar la **"Adquisición de Equipos de Respiración Autónoma (Autocontenido) de Circuito Abierto SCBA."**, en los documentos preparados por la Unidad Requirente: **Informe de Necesidad de Contratación** el 30 de septiembre de 2022, en cumplimiento del artículo 44 del RGLOSNC; **Estudio de Mercado para la Definición del Presupuesto Referencial** del 05 de Octubre de 2022, en cumplimiento del artículo 49 del RGLOSNC y del numeral 2 del artículo 26.1 de la CARSERCOP; **Formulario de Requerimiento de Contratación Pública** No. BCBVC-2022-135 del 06 de Octubre de 2022, en cumplimiento de los artículos 46, 48, 50, 51 y 52 del RGLOSNC; documentos elaborados por el Sbtnte. (B) Tnlgo. Darío Vimos León y bajo la Responsabilidad del Titular del área requirente Mgs. Javier Guamán Yunga, en su calidad de Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional, estudios que presentados y analizados, han alcanzado la Aprobación de la Máxima Autoridad en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la LOSNCP., **cuya copia anexo** para su revisión.
- Con fecha 07 de Octubre de 2022, ante solicitud del requirente, la Guardalmacén Jefe, mediante comunicación electrónica, procede a certificar que: **"...Por medio del presente se comunica que luego de la distribución de los BIENES indicados en el correo que antecede a la presente fecha en BODEGA Y ALMACEN CENTRAL NO se dispone de un stock de los mismos..."**
- Habiéndose contado con la asignación presupuestaria original, dentro del POA, Presupuesto Institucional y Plan Anual de Contratación 2022, se verifica el cumplimiento de lo establecido en los artículos 22 de la LOSNCP y 43 del RGLOSNC, motivo por el que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 ibídem, la Unidad de Contratación Pública del B.C.B.V.C., emitió la Certificación PAC No.

Oficio Nro. BCBVC-JF-2022-0339-OFICIO

Cuenca, 10 de noviembre de 2022

BCBVC-2022-0135 del 05 de Octubre de 2022, lo que ha permitido a él Área Requirente, realizar todos los trámites administrativos para el establecimiento específico de esta actividad de gasto de capital.

- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 46 de la LOSNCP, se procedió a realizar una verificación de que los bienes no constan en el catálogo electrónico, previo a iniciar el procedimiento de contratación, misma que fuera emitida por el Departamento de Contratación Pública, mediante comunicación electrónica del 05 de Octubre de 2022.
- En consideración a los Estudios Preparatorios y bajo solicitud del Área Requirente con autorización de la Máxima Autoridad, el Jefe Financiero emite el 12 de Octubre de 2022, la **CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No. CP-4913-2022**, de fondos presentes, con lo que se cuenta con los documentos respectivos para esta adquisición, **cuyas copias adjunto** para su correspondiente revisión.

ANTECEDENTES: VERIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN NACIONAL

1. Se realizó el procedimiento de Verificación de Producción Nacional, signado como VPN-BCBVC-03-2022, cuya publicación fue el 26 de Octubre de 2022 y de cuyo cumplimiento en todas las etapas del procedimiento, con fecha 02 de Noviembre de 2022, se obtuvo el **Resultado de Manifestaciones de Interés RMI-38548-2022**, cuyo impreso del portal SOCE adjunto, y en el que se informa que “...*NO se ha identificado Manifestaciones de interés del Bien/Servicio Que cumpla con las condiciones generales y características técnicas detalladas en el mencionado proceso...*”, debiendo referir además que en la etapa de manifestación de interés, fueron presentadas 2 consultas las que fueron respondidas por parte de la comisión nombrada y que fue plasmada en la correspondiente acta, luego de lo cual y conforme las etapas correspondientes **no se recibió ni Propuesta o Manifestación alguna**, que pudiera ser sometida a la evaluación con los parámetros establecidos y en la que pudiera reflejarse el interés de la oferta nacional para demostrar la capacidad de provisión de estos Equipos Especiales.
2. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 párrafo tercero del Reglamento General a la Ley del Servicio Nacional de Contratación Pública, sobre la obtención mediante el procedimiento de verificación de producción nacional del certificado correspondiente, para la adquisición de bienes por parte de las Entidades Contratantes para de no existir dicha producción y no darse ninguna manifestación de interés se pueda autorizar la importación de los bienes requeridos por la Institución.

PETICIÓN CONCRETA.-

Con lo expuesto, tratándose de Bienes Especializados y habiéndose cumplido el debido proceso, descrito en el presente oficio, así como en virtud de la necesidad a ser cubierta de manera oportuna para la seguridad en las labores profesionales de nuestro personal al servicio a la ciudadanía cuencana, competencia del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca, solicito se disponga a través de su Autoridad, se emita la correspondiente Autorización de Importación de “**Adquisición de Equipos de Respiración Autónoma (Autocontenido) de Circuito Abierto SCBA**”, detallado en el Pliego del Procedimiento de Verificación de Producción Nacional No. VPN-BCBVC-03-2022, de conformidad con el resultado obtenido en la verificación de no producción nacional de los bienes requeridos, para que la Entidad Contratante pueda iniciar el procedimiento de selección de proveedor internacional, que permita alcanzar la compra e importación directa de los bienes detallados en el objeto de contratación.

Seguro de contar con una respuesta oportuna, quedo a la espera de su autorización que permita continuar con el debido proceso.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Oficio Nro. BCBVC-JF-2022-0339-OFICIO

Cuenca, 10 de noviembre de 2022

Cptn. (B) Abg. Pmd. Sixto Benjamín Heras Abril
JEFE (E) BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Referencias:

- BCBVC-UCP-2022-0259-MEMO

Anexos:

- certificacion poa
- certificacion pac
- verificacion catalogo
- certificacion bodea
- informe de necesidad
- estudio de mercado
- requerimiento
- certitificacion presupuestaria
- autorizacion de inicio
- verificacion firmas
- acta de preguntas
- acta de evaluacion
- resolucion
- documentos de no manifestaciones de interes
- pantalla no existencia de manifestaciones

Copia:

Señorita Economista
Tatiana del Rocío Segarra Yunda
Directora Administrativa Financiera

Señor Ingeniero
Bolívar Patricio Vargas Pinos
Jefe de Contratación Pública

wm/cm/TS